



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2016-0024000**

Decisión: Reprograma fecha audiencia

Vencido el traslado concedido a las partes del dictamen rendido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es por lo que se reprograma fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento, y para ello, se fija el día **tres (3) de mayo del dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84c3643cd65264bc578a012ba41e4175c958a7a7448ad535bdfd6b4832584fe8**

Documento generado en 21/11/2022 02:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>